



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO 622.15
EXPEDIENTE N° 6721/15
Salta, 28 JUL 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Omar Jesús HALLIBURTON, LU N° 517.556, DNI N° 35.107.077, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**LEY N° 26.940: REGÍMENES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO Y EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

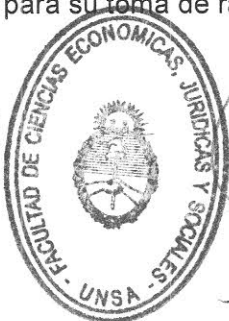
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**LEY N° 26.940: REGÍMENES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO Y EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**" presentado por el alumno Omar Jesús HALLIBURTON, LU N° 517.556, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a los Abog. Walter Neil Bühler, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa